Organización Mundial de la Salud

72.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

(Proyecto) A72/79
28 de mayo de 2019

Sexto informe de la Comisión A

(Proyecto)

La Comisión A celebró su undécima sesión el 27 de mayo de 2019 bajo la presidencia de la Dra. Silvia Paula Valentim Lutucuta (Angola) y el Dr. Yasuhiro Suzuki (Japón).

Se decidió recomendar a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de las dos decisiones adjuntas, relativas a los siguientes puntos del orden del día:

12. Otros asuntos técnicos

12.10 Implicaciones para la salud pública de la aplicación del Protocolo de Nagoya

Una decisión, en su forma enmendada

12.4 Promoción de la salud de refugiados y migrantes

Una decisión, en su forma enmendada

Punto 12.10 del orden del día

Implicaciones para la salud pública de la aplicación del Protocolo de Nagoya

La 72.ª Asamblea Mundial de la Salud, recordando el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus objetivos y principio, y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica y su objetivo; y reafirmando la Constitución de la OMS y el Reglamento Sanitario Internacional (2005); y habiendo examinado el informe del Director General sobre las implicaciones para la salud pública de la aplicación del Protocolo de Nagoya,[1] decidió pedir al Director General, a fin de ampliar la colaboración con los Estados Miembros, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, las organizaciones internacionales pertinentes y las partes interesadas pertinentes:

1) que proporcione información sobre las prácticas y mecanismos actuales de intercambio de patógenos, la aplicación de las medidas sobre el acceso y la participación en los beneficios, así como los posibles resultados de salud pública y otras implicaciones; y

2) que presente un informe a la 74.ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 148.ª reunión, así como un informe interino al Consejo Ejecutivo en su 146.ª reunión.

[1] Documento A72/32.

Punto 12.4 del orden del día

Promoción de la salud de refugiados y migrantes

La 72.ª Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe sobre Promoción de la salud de refugiados y migrantes[1] decidió:

1) tomar nota del plan de acción mundial de la OMS sobre la promoción de la salud de los refugiados y los migrantes 2019-2023;

2) pedir al Director General que informe a la 74.ª y la 76.ª Asambleas Mundiales de la Salud sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de acción mundial de la OMS sobre la promoción de la salud de los refugiados y los migrantes 2019-2023, en particular la información pertinente facilitada por los Estados Miembros con carácter voluntario y por los organismos de las Naciones Unidas, según proceda.

= = =

[1] Documento A72/25 Rev.1.